

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 2.070/2016

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 247/2012. Negociado: JP

De: D. Francisco Jiménez Castro

Abogada: D^a María Carmen Gómez Lozano

Contra: Cordobesa de Iluminación S.L.

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 207/12 (ejecución 247/12), a instancia de la parte actora D. Francisco Jiménez Castro contra Cordobesa de Iluminación S.L., se ha dictado D.O. de fecha 13.1.16 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Admón. de Justicia doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz. En Córdoba, a 30 de mayo de 2016.

Visto el estado de las presentes actuaciones y hallándose la

demandada en ignorado paradero, procédase a notificar la resolución de fecha 13.1.16 por medio de edictos que se publicarán en el BOP de Córdoba y en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos y haciendo saber a la parte que tiene una copia de la demanda a su disposición en la secretaría de éste Juzgado.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La Letrada de la Admón. de Justicia, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Y para que sirva de notificación a la demandada Cordobesa de Iluminación S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 30 de mayo de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.